



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20191400116463**

Fecha: 19-06-2019

MEMORANDO

Bogotá D.C., miércoles 19 de junio de 2019

PARA: Maria Claudia Lopez Sorzano
Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a las recomendaciones establecidas en el Informe de austeridad del gasto público correspondiente al periodo enero - febrero de 2018 y 2019.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019 y de los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de 1998, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuó una revisión a las acciones realizadas por los responsables de las dependencias, que fueron objeto de recomendaciones en el Informe de austeridad del gasto público correspondiente al periodo enero - febrero de 2018 y 2019, para lo cual me permito remitir el presente Informe al corte del 31 de mayo de 2019.

Cordialmente,

Milena Yorlany Meza Patacón
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Fabián Alexander González Ochoa
Revisó: Milena Yorlany Meza Patacón

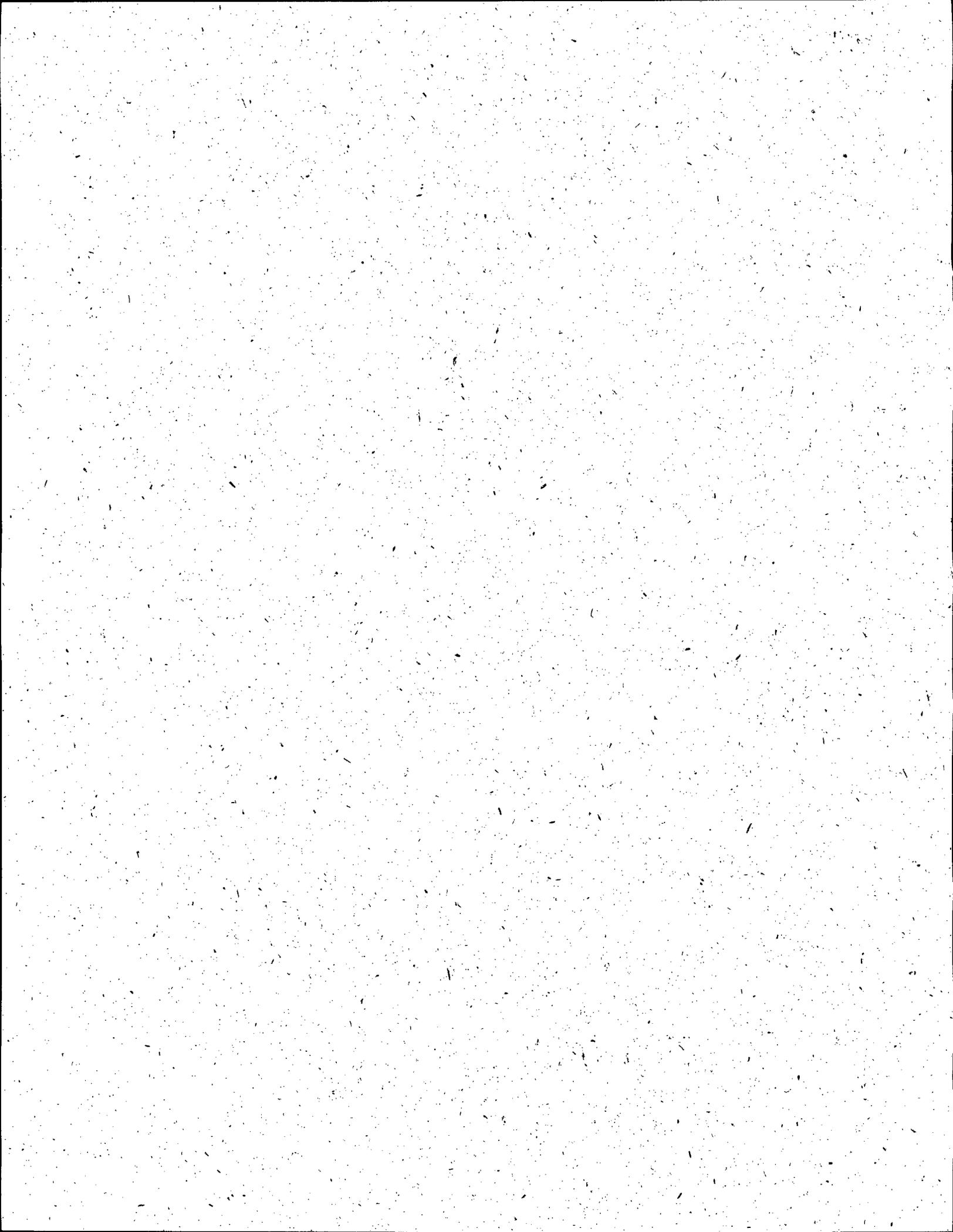
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



CO18/8108

Página 1 de 1
FR-11-PR-MEJ-01. V6. 15/08/2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

1 de 13

TABLA DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN GENERAL.....	2
2	RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES INFORME A CORTE 28 DE FEBRERO 2018-2019.....	4
2.1	RECOMENDACIONES AL GRUPO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS	4
2.2	RECOMENDACIONES AL GRUPO INTERNO DE RECURSOS FINANCIEROS- GIRF.....	6
3	CONCLUSIONES	13
4	RECOMENDACIONES	13



**INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO
SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES
DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019**

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

2 de 13

1 DESCRIPCIÓN GENERAL

INFORME	Informe Austeridad en el Gasto Público (Seguimiento a recomendaciones del informe febrero 2018-2019)	
OBJETIVO DEL INFORME	El propósito del presente informe es realizar el seguimiento a las recomendaciones presentadas por la Oficina de Control Interno en el Informe de Austeridad en el Gasto Público presentado para el período enero - febrero de 2018 y 2019.	
ALCANCE DEL INFORME	Acciones de mejora implementadas a partir del informe de Austeridad en el Gasto Público presentado para el periodo enero - febrero de 2018 y 2019.	
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO	Milena Yorlany Meza Patacón	
ELABORACIÓN DEL INFORME / FUNCIONARIO	Fabián Alexander González Ochoa – Profesional Especializado	
FECHA DE EJECUCIÓN	Junio de 2019	
MARCO LEGAL DEL INFORME	DECRETOS NACIONALES	
	NORMA	OBJETO
	Decreto 111 de 1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto
	Decreto 1737 de 1998	"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se somete a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público".
	Decreto 1738 de 1998	"Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir gasto público".
	Decreto Nacional 26 de 1998	"Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público."
	Decreto Nacional 2209 de 1998	"Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 2 de agosto de 1998."
	Decreto 2445 de 2000	"Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"
	Decreto 984 de 2012	"Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998".
	LEYES	
	NORMA	OBJETO
Ley 80 de 1993	"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".	
Ley 1150 de 2007	"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

3 de 13

	dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
Ley 734 de 2002	"Por la cual se expide el Código Disciplinario Único Artículo 34 "Deberes", numeral 21. "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados".
DECRETOS DISTRITALES	
NORMA	OBJETO
Decreto Distrital 30 de 1999	"Por el cual se expiden medidas sobre austeridad en el gasto público del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá"
Decreto 054 de 2008	"Por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
Decreto Distrital 084 de 2008	"Por el cual modifica el artículo primero del Decreto Distrital 054 de 2008, por el cual se reglamenta la elaboración de impresos y publicaciones de las entidades y organismos de la Administración Distrital"
DIRECTIVAS	
NORMA	OBJETO
Directiva Distrital No. 001 de 2001	"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital"
Directiva Distrital No. 07 de 2008	"Aclaración de la directiva 008 de 2007, sobre medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital"
Directiva Distrital No. 16 de 2007	"Medidas de Austeridad en el Gasto público del Distrito Capital".
ÓCIRCULARES	
NORMA	OBJETO
Circular No. 12 de septiembre de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá	"Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital"
Circular No 021 de 2011 de la Contraloría General de la República	"Austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad".



INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

4 de 13

METODOLOGIA

Para el presente informe, se realizó una revisión detallada a las respuestas remitidas por las diferentes dependencias las cuales fueron objeto de recomendaciones en el Informe de Austeridad del Gasto Público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019.

2 RESULTADOS DE SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES INFORME A CORTE 28 DE FEBRERO 2018-2019

La Oficina de Control Interno, en uso de sus facultades conferidas mediante la Ley 87 de 1993 y en virtud del Plan Anual de Auditorías, realizó informe de Austeridad en el Gasto Público, basado en las recomendaciones presentadas en el informe de Austeridad en el Gasto Público del Periodo Enero – Febrero 2018 y 2019, con el fin de verificar las acciones de mejora implementadas por los responsables de los procesos participes del cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan esta materia

2.1 RECOMENDACIONES AL GRUPO INTERNO DE RECURSOS HUMANOS

3.1.1. Frente a la recomendación *“Continuar con el proceso de provisión de vacantes y necesidades de la planta de personal de la entidad, a fin de disminuir el número de contratos por prestación de servicios”*, la cual fue informada en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019.

Se dio respuesta por el Grupo Interno de Recursos Humanos -GIRH, así:

“De manera preliminar se hace necesario aclarar que la provisión de los cargos vacantes no garantiza que se disminuya el número de contratos y que el ingreso al servicio público mediante un vínculo contractual está permitido al tenor de lo dispuesto en el artículo 32 numeral 3 de la Ley 1150 de 2007, cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado, por lo tanto, previo a la expedición del certificado de inexistencia o insuficiencia de personal de planta expedido desde el Grupo Interno de Recursos Humanos, se efectúa un análisis riguroso del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, con el fin de verificar que no existe empleo que pueda desarrollar la actividad a contratar”.

Conclusión:

Revisada la respuesta entregada por el GIRH, se evidenció a través del aplicativo Orfeo que el grupo Interno de Recursos Humanos recibió las solicitudes de inexistencia de personal para los ESDOP No.183, No.184 y No.195 mediante los radicados No. 20193000066523, 20193000066533, 20191100080843. A su vez el Grupo interno elaboró los certificados de planta de personal donde se especifica que dadas las obligaciones contenidas en los ESDOP confrontadas con el manual de funciones del personal de planta no hay personal suficiente para adelantar las actividades contempladas en los estudios de conveniencia y oportunidad, lo anterior se encuentra evidenciado en los siguientes radicados de Orfeo No. 20197300081573, No. 2019730009043, No.20197300069033.

Dado lo anterior, se concluye que el Grupo Interno de Recursos Humanos viene dando cumplimiento a las directrices impartidas para la vinculación de personal a través de contratos de prestación de servicios, elaborando las certificaciones de inexistencias de personal para desarrollar las actividades establecidas en las obligaciones de los respectivos contratos en mención.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

5 de 13

3.1.2. Frente a la recomendación "*Continuar con las actividades de programación de vacaciones a funcionarios de la entidad, a fin de reducir el pago de gastos por concepto de vacaciones en dinero, cuyo origen se genera por el retiro de funcionarios vinculados a la planta de personal de la SCR.D. (...)*", la cual fue informada en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019.

Se dio respuesta por el Grupo Interno de Recursos Humanos, así:

"Previo a discriminar las acciones que se desarrollan y al tenor de lo previsto en el Decreto Ley 1045 de 1978 y Decreto 404 de 2006, se aclara que esta Secretaría, solamente cancela vacaciones en dinero cuando el funcionario se desvincula de la entidad, por lo tanto, la reducción de dicho rubro no se garantiza absolutamente con la programación de vacaciones, toda vez que el retiro del servicio, por renuncia, depende de un factor externo que no podemos controlar y es una de las causales previstas en la Ley.

Controles implementados: Mediante circular, se solicita a los funcionarios la programación de sus vacaciones para la consolidación del plan anual vigencia 2019, para la presente vigencia se requirió mediante Circular No.21 de 2018 de la Dirección de Gestión Corporativa".

Conclusión:

En la revisión efectuada a los pagos de vacaciones se evidenció que los pagos originados por el concepto de vacaciones en dinero solo obedecen a situaciones administrativas de funcionarios que son desvinculados por la entidad y que se ven reflejados en las resoluciones por concepto de liquidaciones de prestaciones sociales, para la aplicación de esta disposición se revisaron las Resoluciones No.164, No.165 y No. 233, las cuales corresponden al periodo marzo – mayo de 2019, mostrando su cumplimiento.

De acuerdo con lo expresado anteriormente, se concluye que el Grupo Interno de Recursos Humanos viene dando cumplimiento a las directrices impartidas en lo relacionado con la austeridad del gasto público toda vez que solo se han generado gastos por vacaciones en dinero, en casos de las liquidaciones de prestaciones sociales de los funcionarios desvinculados.

3.1.3. Frente a la recomendación "*Continuar con el cumplimiento de la Directiva 01 de 2016, que establece las directrices que se deben tener en cuenta para las proyecciones de los gastos originados por el rubro de viáticos y gastos de viaje. (...)*", la cual fue informada en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019.

Se dio respuesta por el Grupo Interno de Recursos Humanos, así:

"A la fecha la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta con presupuesto en el rubro de viáticos y gastos de viajes, por demás, las comisiones que se han adelantado no implican erogación presupuestal, por lo tanto, en el 2019 no se han generado gastos por el referido rubro. Cumplimiento a cabalidad las directrices relacionadas con dicha materia".

Conclusión y recomendación:

Revisada la respuesta entregada por el GIRH, se evidenció que en los libros auxiliares de contabilidad del periodo marzo – mayo de 2019, no se han generado causaciones de gastos con el concepto de viáticos y gastos de viaje,



INFORME AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

6 de 13

por lo que se da cumplimiento a la austeridad en el gasto público, sin embargo, se recomienda que en caso de generar este tipo de gastos sean aplicadas las respectivas disposiciones que regulan la materia.

2.2 RECOMENDACIONES AL GRUPO INTERNO DE RECURSOS FINANCIEROS- GIRF

3.2.1. Frente a la Recomendación "Establecer mecanismos para que el área contable garantice que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, generados desde las diferentes dependencias de la entidad, sean registrados en la contabilidad en el período en que se originan", la cual fue informada en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019.

Se dio respuesta por el Grupo Interno de Recursos Financieros, así:

"Precisión: Los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, generados desde las diferentes dependencias de la entidad, son registrados en la contabilidad en el período en que se originan, por cuanto el soporte correspondiente a la CAUSACIÓN de las cuentas por pagar es la factura o su documento equivalente. Si se pretende que se hagan registros mensuales de los contratos que así lo establezcan estaríamos refiriéndonos a provisión de cuentas por pagar no a causación. Si es así, se requiere del apoyo de los supervisores de contratos para que reporten la información a contabilidad para su provisión en el período que se requiera. Con ocasión de la recomendación efectuada, se solicitó a los supervisores prestar especial atención en la facturación por servicios para que estos no se acumulen y llegue facturación de más de un mes. Adicionalmente el asesor solicita ser invitado a la próxima reunión de comité de sostenibilidad para revisar la recomendación con control interno"

Conclusión y recomendación:

Revisada la respuesta entregada por el Grupo Interno de Recursos Financieros, se evidenció que las acciones adelantadas no atienden las recomendaciones que se encuentran en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2019, toda vez que allí se observaron situaciones de gastos por concepto de aportes a la seguridad social, los cuales no fueron registrados en la contabilidad de manera oportuna en el periodo donde se originaron los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, razón por la cual, no se comparten las precisiones entregadas por el Grupo Interno de Recursos financieros donde mencionan situaciones particulares con las provisiones de cuentas por pagar y sus correspondientes causaciones cuando los supervisores de contratos reportan información al área de contabilidad, en tanto que, los pagos no causados observados en el informe anterior son originados desde las nóminas y pagos de seguridad social de los funcionarios de planta de la SCRD entregados de manera directa por el Grupo Interno de Recursos Humanos.(el subrayado es nuestro)

Así las cosas, se reitera la recomendación al área de contabilidad relacionada a generar controles para que la información de carácter contable originada desde las diferentes dependencias de la entidad, sean incorporadas en los registros contables de manera oportuna y en el periodo en el cual se generan los hechos financieros, económicos sociales y ambientales.

Igualmente, se recomienda tomar acciones desde el área contable, para que sea aplicado el procedimiento "Reconocimiento y Revelación de las Transacciones Contables", toda vez que el profesional con funciones de contador debe incorporar la información de acuerdo con lo establecido en el formato de matriz de flujo de información (FT-01-PR-FIN-08), este tipo de actividades garantizan la adecuada aplicación de controles y su correspondiente resultado en los estados financieros de la entidad.

3.2.2. Frente a la Recomendación "Fortalecer el ejercicio de revisión de las operaciones generadas en ocasión a los registros efectuados en la contabilidad, a fin de garantizar su adecuado registro en las



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

7 de 13

cuentas establecidas en el Nuevo Marco Normativo Contable", la cual fue informada en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019.

Se dio respuesta por el Grupo Interno de Recursos Financieros, así:

"Precisión: El ejercicio de la contabilidad permite que cuando se comete un error y en el momento en el cual se detecte, se pueda ajustar. Para tal efecto existen los comprobantes de ajuste contable. Acerca de las situaciones mencionadas en el informe de Control Interno sobre austeridad en el gasto, se informa que las mismas, fueron corregidas conforme con lo dicho anteriormente, en el momento en que fueron detectadas. Para tal efecto, durante el mes de octubre de 2018, se crearon nuevas cuentas de ingreso de almacén para registrar los ingresos desde la aplicación SAE y que afectan la cuenta del gasto público social 5-5.

Cuando desde Almacén se registran Ingresos por pagar, los mismos corresponden a elementos que se adquieren con recursos de la SCRD y por consiguiente afectan los gastos de la cuenta 5-1. Cuando se adquieren con recursos de concesión, el tipo de documento cambia a Ingreso Convenio y afecta la cuenta del gasto 5-5.

Existen ingresos por reposición de elementos e ingresos por incorporación de sobrantes que afectan la cuenta 5-1. En todos los casos y de acuerdo con la explicación suministrada por la Almacenista General de la SCRD, toda vez, que corresponden a elementos que no son adquiridos con recursos de la entidad ni recursos de la concesión, no se afectan recursos. Lo anterior, por cuanto corresponden a incorporación de elementos detectados como sobrantes tras toma física de inventarios, es decir, se incorporan sin ningún tipo de erogación.

Las reposiciones realizadas en algunas ocasiones por la empresa de vigilancia, en otras por la compañía de seguros y en otras por el mismo responsable del elemento perdido, independientemente que el tercero sea Fundalectura o un particular para la reposición, corresponde al tipo de documento Ingreso por reposición o por incorporación de sobrantes y se debe registrar en la cuenta 5-1, como efectivamente ocurre..

Las cuentas asociadas a ingresos por convenios cuentan de gasto de inversión 5-5 se relacionan a continuación para su conocimiento.

Cuenta	Periodo	Descripción	
	Inicio	Final	
SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	21/02/2018	31/05/2019	ENERO 2019
Centro Contable	21/02/2018	31/05/2019	MAYO 2019
	21/02/2018	31/05/2019	ABRIL 2019
	21/02/2018	31/05/2019	MARZO 2019
GENERAL SOCIO	21/02/2018	31/05/2019	FEBRERO 2019

Código	Descripción
5-5-05-01-02-01	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-02	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-03	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-04	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-05	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-06	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-07	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-08	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-09	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-10	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-11	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-12	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-13	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-14	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-15	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-16	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-17	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-18	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-19	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-20	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-21	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-22	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-23	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-24	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-25	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-26	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-27	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-28	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-29	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-30	Ingresos por inversión
5-5-05-01-02-31	Ingresos por inversión



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

8 de 13

Se adjunta de igual manera la consulta realizada durante la vigencia (enero a abril 2019) de las cuentas auditadas, en las cuales se observa solamente un ingreso por pagar que debe ser reclasificado al gasto de inversión, en la contabilidad del mes de mayo."

Conclusión y recomendación:

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se evidencia que se realizaron actividades de ajustes contables, en ocasión a lo recomendado en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero - febrero de 2018 y 2019, por lo que se recomienda continuar con ejercicios de revisión permanente de la información registrada en la contabilidad, para su oportuno ajuste en el periodo en que se originan los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.

Respuesta entregada por el GIRF:

5-1-08-04 Dotación y suministro a trabajadores

No se observa el tercero Fundalectura.

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
119 SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y
DEPORTE
LIBRO AUXILIAR

Centro Contable: GENERAL SCRD

Fecha: 01/01/2019 A 30/04/2019

Cuenta: 5-1-08-04

Cuenta fecha	Descripción	Movimiento		Saldo
		Debe	Haber	
5-1-08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			
23/01/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018			0,00
23/01/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	11.067.808,00	0,00	11.067.808,00
	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	2.546.279,00	0,00	16.417.279,00
	Sub-Total	16.417.279,00	0,00	
5-1-08-04	Dotación y suministro a trabajadores			
23/01/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018			0,00
23/01/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	11.067.808,00	0,00	11.067.808,00
	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	2.546.279,00	0,00	16.417.279,00
	Sub-Total	16.417.279,00	0,00	
*NIT 900334037	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO SAS *** (11003)			
23/01/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018			0,00
	LA CONSULTA DE: 551 PROCESO_FCR_PAGAR 2019 2019	11.067.808,00	0,00	11.067.808,00
	Sub-Total	11.067.808,00	0,00	
*NIT 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR *** (2845)			
23/01/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018			0,00
	LA CONSULTA DE: 578 FUNDACION_FOP_PAGAR 2019 M 2019	5.550.279,90	0,00	5.550.279,90
	Sub-Total	5.550.279,90	0,00	

Conclusión:

Respecto a lo informado por el área contable donde se precisa que la cuenta de Dotación y Suministro a trabajadores no posee dentro de sus movimientos contables el tercero (Fundalectura) en el del periodo enero - abril de 2019, la Oficina de Control Interno se permite aclarar que la información contenida en el informe de austeridad del gasto público correspondiente al periodo enero - febrero de 2018 y 2019, fue basada en la información de gastos de administración entregada vía correo electrónico directamente por el profesional con funciones de contador, el día 27 de marzo de 2019, donde los libros auxiliares del año 2018 contenían dentro de sus movimientos contables el tercero Fundalectura, toda vez que, el informe de austeridad del gasto público se realiza de manera comparativa a fin de verificar el comportamiento de los gastos de un año a otro, lo anterior se sustenta en la siguiente imagen:

Cra. 8ª No. 9.- 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

9 de 13

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

Centro Contable: GENERAL SCRD

119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y
DEPORTE
LIBRO AUXILIAR

Fecha: 01/02/2018 A 28/02/2018

Cuenta: 5

Cuenta fecha	Descripción	Movimiento		Saldo
		Debe	Haber	
5-1-08-01	(Comunicación)			
15/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 M reintegración: 0 Comunicaciones febrero 2018 E.A.I.			0.00
	Sub-Total	843 774.00	0.00	843 774.00
CC 19495495	FABIO FERNANDO SANCHEZ SANCHEZ*** (3164)			
18/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 M reintegración: 0 Comunicaciones febrero 2018 E.A.I.			0.00
	Sub-Total	843 774.00	0.00	843 774.00
CC 40367914	ALBA NOHORA DIAZ GALAN*** (3178)			
18/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 M reintegración: 0 Comunicaciones febrero 2018 E.A.I.			0.00
	Sub-Total	1 229 844.00	0.00	1 229 844.00
CC 51866266	MYRIAM JANETH SOSA SEDANO*** (3219)			
18/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 M reintegración: 0 Comunicaciones febrero 2018 E.A.I.			0.00
	Sub-Total	843 774.00	0.00	843 774.00
CC 52852132	OLGA PATRICIA PULGARIN MENDOZA*** (419)			
11/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 M reintegración: 0 Comunicaciones febrero 2018 E.A.I.			0.00
	Sub-Total	254 428.00	0.00	254 428.00
5-1-08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			
01/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018			0.00
01/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	421 720.00	0.00	421 720.00
26/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	37 604 212.48	0.00	37 625 932.48
26/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GASTO DE OBLIGACIONES PRESUPUESTALES	1 291 302.00	0.00	39 348 234.48
28/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	6 120 079.00	0.00	45 468 313.48
	Sub-Total	69 243 911.48	0.00	
5-1-08-03	Capacitación, bienestar social y estímulos			
28/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE GASTO DE OBLIGACIONES PRESUPUESTALES			0.00
	Sub-Total	2 291 302.00	0.00	2 291 302.00
NIT 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR *** (2845)			
26/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018			0.00
26/02/2018	M reintegración: 14 CANCELACION DE FEBRERO 2018 CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1 688 212.00	0.00	1 688 212.00
	Sub-Total	1 688 212.00	0.00	1 688 212.00
5-1-08-04	Dotación y suministro a trabajadores			
01/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018			0.00
01/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	421 720.00	0.00	421 720.00
26/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	37 604 212.48	0.00	37 525 932.48
28/02/2018	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	6 120 079.00	0.00	43 645 911.48
	Sub-Total	44 145 911.48	0.00	
NIT 800055691	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPCIONAL ALBERTO MERANI *** (10315)			
26/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018			0.00
26/02/2018	M reintegración: 23 DEVOLUTO EL CONCEPTO NILO S. desde expresion	11 023 320.48	0.00	11 023 320.48
26/02/2018	M reintegración: 23 DEVOLUTO EL CONCEPTO NILO S. desde expresion	23 280 200.00	0.00	41 243 520.48
26/02/2018	M reintegración: 15	8 844 002.00	0.00	50 087 522.48
26/02/2018	M reintegración: 14	6 773 820.00	0.00	56 861 342.48
28/02/2018	M reintegración: 64 DEVOLUTO EL CONCEPTO NILO S. desde expresion	5 510 037.00	0.00	62 371 379.48
28/02/2018	M reintegración: 62 DEVOLUTO EL CONCEPTO NILO S. desde expresion	4 263 042.00	0.00	66 634 421.48
	Sub-Total	64 643 291.48	0.00	
NIT 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR *** (2845)			
01/02/2018	Saldo Inicial a 31/01/2018 M reintegración: 1 DEVOLUTO EL CONCEPTO NILO S. desde expresion			0.00
	Sub-Total	421 720.00	0.00	421 720.00

Fuente: Libros Auxiliares Entregados 27/03/2019

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

10 de 13

Respuesta entregada por el GIRF:

5-1-11-14-01 Útiles y suministros de oficina

Se observa el tercero Fundalectura con tres ingresos, uno por sobrante, uno por reposición y uno por pagar, este ultimo debe ser reclasificado, pues desde su elaboración se capturó como Ingreso por pagar cuando el tipo de documento debió ser Ingreso Convenio.

BOGOTA DISTRITO CAPITAL
119 SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y
DEPORTE
LIBRO AUXILIAR

Centro Contable: GENERAL SCRD
Fecha: 01/01/2019 A 30/04/2019
Cuenta: 5-1-11-14

Cuenta fecha	Descripción	Movimiento		Saldo
		Debe	Haber	
5-1-11	GENERALES			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
14/02/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	5.191.647.00	0.00	5.191.647.00
05/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	494.201.00	0.00	5.685.848.00
07/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	349.238.00	0.00	6.035.086.00
08/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	5.465.771.00	0.00	11.416.629.00
18/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	273.790.00	0.00	11.690.419.00
03/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	833.090.00	0.00	12.523.509.00
05/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	20.417.500.00	0.00	32.970.459.00
10/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	1.166.200.00	0.00	34.137.659.00
23/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	1.500.000.00	0.00	35.637.659.00
	Sub-Total	25.637.659.00	0.00	
5-1-11-14	Materiales y suministros			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
14/02/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	5.191.647.00	0.00	5.191.647.00
05/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	494.201.00	0.00	5.685.848.00
07/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	349.238.00	0.00	6.035.086.00
08/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	5.465.771.00	0.00	11.416.629.00
18/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	273.790.00	0.00	11.690.419.00
03/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	833.090.00	0.00	12.523.509.00
05/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	20.417.500.00	0.00	32.970.459.00
10/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	1.166.200.00	0.00	34.137.659.00
23/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	1.500.000.00	0.00	35.637.659.00
	Sub-Total	25.637.659.00	0.00	
5-1-11-14-01	Útiles y suministros de oficina			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
14/02/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	4.248.963.00	0.00	4.248.963.00
06/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	494.291.00	0.00	4.743.254.00
07/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	349.238.00	0.00	5.092.492.00
08/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	3.254.636.30	0.00	8.347.128.30
18/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	273.790.00	0.00	8.620.918.30
03/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	833.090.00	0.00	9.454.008.30
05/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	20.417.500.00	0.00	20.752.508.30
23/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	1.500.000.00	0.00	31.252.508.30
	Sub-Total	31.252.508.30	0.00	
*NIT 800045878	SERVIMEDIOS S.A.S *** (10735)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
05/04/2019	SE cancela/Cancela: 633 INGRESO_POR_PAGAR 2019101 2019	20.417.500.00	0.00	20.417.500.00
	Sub-Total	20.417.500.00	0.00	
*NIT 900589854	LA SILUELA DISEÑO SAS *** (10828)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
23/04/2019	SE cancela/Cancela: 633 INGRESO_POR_PAGAR 2019112 2019	1.500.000.00	0.00	1.500.000.00
	Sub-Total	1.500.000.00	0.00	
*NIT 800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA *** (356)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
14/02/2019	SE cancela/Cancela: 587 INGRESO POR SOBANTE 201925 2019			
07/03/2019	SE cancela/Cancela: 633 INGRESO REPOSICION 201926 2019			
18/03/2019	SE cancela/Cancela: 633 INGRESO_POR_PAGAR 201919 2019			
	Sub-Total			
*NIT 830093579	COMUNICACIONES E INFORMATICAS SAS COMINFORSAS *** (7261)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			
06/03/2019	SE cancela/Cancela: 633 INGRESO_POR_PAGAR 201927 2019			
	Sub-Total			
*NIT 830078025	DOUGLAS TRADE S. A. S *** (8000)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			
03/04/2019	SE cancela/Cancela: 632 INGRESO_POR_PAGAR 2019106 2019			
	Sub-Total			
*NIT 860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. *** (9516)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			
06/03/2019	SE cancela/Cancela: 631 INGRESO_POR_PAGAR 201928 2019			

rutroj 11:40 a. m. Responder X

Reclasificar ingreso por pagar al gasto de inversión

Conclusión y recomendación:

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se evidencia que se realizaron actividades de ajustes contables, en ocasión a lo recomendado en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero - febrero de 2018 y 2019, por lo que se recomienda continuar con ejercicios de revisión permanente de la información registrada en la contabilidad, para su oportuno ajuste en el periodo en que se originan los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.

Respuesta entregada por el Grupo Interno de Recursos Financieros:

Cra. 8° No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

11 de 13

5-1-11-14-03 elementos de ferretería y materiales de construcción

Se observa el tercer Fundalectura con tres ingresos, uno por sobrante

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

119 SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y
DEPORTE
LIBRO AUXILIAR

Centro Contable: GENERAL SCRD

Fecha: 01/01/2019 A 30/04/2019

Cuenta: 5-1-11-14

Cuenta fecha	Descripción	Movimiento		Saldo
		Debe	Haber	
5-1-11-14-03	(Continuación)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
14/02/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	946 466.00	0.00	946 466.00
06/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	2 218 909.70	0.00	3 165 375.70
10/04/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	1 166 200.00	0.00	4 331 575.70
	Sub-Total	4 331 575.70	0.00	
*NIT 900693270	CAR SCANNERS SAS *** (10335)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
10/04/2019	Al contabilización: 634 INGRESO POR PAGAR 2019/05 2019	1 166 200.00	0.00	1 166 200.00
	Sub-Total	1 166 200.00	0.00	
*NIT 800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA *** (366)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
14/02/2019	Al contabilización: 547 INCORPORACION SOBANTE 2018/20 2019	946 466.00	0.00	946 466.00
	Sub-Total	946 466.00	0.00	
*NIT 860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. *** (9516)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
06/03/2019	Al contabilización: 631 INGRESO POR PAGAR 2019/08 2019	2 218 909.70	0.00	2 218 909.70
	Sub-Total	2 218 909.70	0.00	
5-1-11-14-05	Repuestos y elementos para vehículo			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
06/03/2019	REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	23 205.00	0.00	23 205.00
	Sub-Total	23 205.00	0.00	
*NIT 860053274	GRUPO LOS LAGOS S.A.S. *** (9516)			
	Saldo Inicial a 31/12/2018			0.00
06/03/2019	Al contabilización: 631 INGRESO POR PAGAR 2019/08 2019	23 205.00	0.00	23 205.00
	Sub-Total	23 205.00	0.00	

Conclusión y recomendación:

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se evidencia que se realizaron actividades de ajustes contables, en ocasión a lo recomendado en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019, por lo que se recomienda continuar con ejercicios de revisión permanente de la información registrada en la contabilidad, para su oportuno ajuste en el periodo en que se originan los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

12 de 13

Respuesta entregada por el Grupo Interno de Recursos Financieros:

5-1-11-55-01 Elementos de cafetería y cocina

Se observa el tercero Fundalectura con tres ingresos, uno por sobrante

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL

119 SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y
DEPORTE
LIBRO AUXILIAR

Centro Contable: GENERAL SCRD

Fecha: 01/01/2019 A 30/04/2019

Cuenta: 5-1-11-55

Cuenta fecha	Descripción	Movimiento		Saldo
		Debe	Haber	
5-1-11	IGENERALES			
14/02/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018 REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	200 000,00	0,00	0,00 200 000,00
	Sub-Total	200 000,00	0,00	
5-1-11-55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería			
14/02/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018 REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	200 000,00	0,00	0,00 200 000,00
	Sub-Total	200 000,00	0,00	
5-1-11-55-01	Elementos de cafetería y cocina			
14/02/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018 REGISTRA LAS TRANSACCIONES DE INGRESO AL ALMACEN	200 000,00	0,00	0,00 200 000,00
	Sub-Total	200 000,00	0,00	
*NIT 800108032	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA LECTURA *** (366)			
14/02/2019	Saldo Inicial a 31/12/2018 Al constitución: 387 INCORPORACION SOBRASTE 2018/5 2019 14-FEB-2019	200 000,00	0,00	0,00 200 000,00
	Sub-Total	200 000,00	0,00	

Conclusión y recomendación:

De acuerdo con lo explicado anteriormente, se evidencia que se realizaron actividades de ajustes contables, en ocasión a lo recomendado en el informe de austeridad del gasto público del periodo enero – febrero de 2018 y 2019, por lo que se recomienda continuar con ejercicios de revisión permanente de la información registrada en la contabilidad, para su oportuno ajuste en el periodo en que se originan los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales.

Cra. 8° No. 9 - 83
Tél. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

INFORME AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME FEBRERO 2018 -2019

Fecha de elaboración:

19 de junio de 2019

Página

13 de 13

3 CONCLUSIONES

- Se concluye que se cumplió a cabalidad con el objetivo del presente informe
- Por otro parte y de acuerdo con las actividades previstas por la Oficina de Control Interno, se evaluó en forma objetiva e independiente, la información remitida por las diferentes dependencias involucradas para el cumplimiento de las directrices impartidas en temas de austeridad en el gasto público y que fueron objeto de recomendaciones en el informe correspondiente al periodo enero – febrero de 2018 y 2019 de austeridad del gasto público.
- La SCRD ha dado cumplimiento a los parámetros establecidos en la Resolución No. 000014 del 25 de noviembre de 2015, "Por la cual se adoptan medidas de racionalización en el gasto público en la Secretaría Distrital de Hacienda", lo que genera un control del consumo de los recursos manejados por la Entidad.

4 RECOMENDACIONES

1. Establecer controles para que el área contable garantice que los hechos económicos, financieros, sociales y ambientales, generados desde las diferentes dependencias de la entidad, sean registrados en la contabilidad en el periodo en que se originan.
2. Fortalecer la revisión de las operaciones generadas en ocasión a los registros efectuados en la contabilidad, a fin de garantizar su adecuado registro en las cuentas establecidas de acuerdo con el Nuevo Marco Normativo Contable.
3. Continuar con el proceso de provisión de vacantes y necesidades de la planta de personal de la entidad, a fin de disminuir el número de contratos por prestación de servicios.
4. Continuar con el estricto cumplimiento a la campaña "**cero papel**", utilizando las herramientas de revisiones electrónicas y fortaleciendo los sistemas de información de la entidad.
5. Continuar con el cumplimiento de la Directiva 01 de 2016, que establece las directrices que se deben tener en cuenta para las proyecciones de los gastos originados por el rubro de viáticos y gastos de viaje.

FIRMA DEL JEFE DE CONTROL INTERNO

Milena Yorlany Meza Patacón
Jefe Oficina de Control Interno

FIRMA DEL AUDITOR

Fabián Alexander González Ochoa
Profesional Especializado